REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 083-2014 DE/ENAMM

Callao, 31 MAR. 2014

VISTOS:

El Memorándum Nº 0048-2014/ENAMM/SUB de fecha 28 de marzo de 2014; de la Sub Dirección de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en el que se solicita cubrir el cargo de Jefe de la Sección de Personal por haber quedado vacante dicho puesto a partir del 01 de Abril de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM, está previsto el cargo de Jefe de la Sección de Personal, el mismo que a partir del 01 de Abril del 2014 se encuentra vacante;

Que, siendo necesario cubrir el referido cargo, se ha visto por conveniente evaluar el perfil de los profesionales que laboran en éste Centro Superior de Estudios, a fin de encargar transitoriamente dicho puesto de trabajo, en tanto se lleve a cabo el Concurso Público respectivo;

Que, teniendo en cuenta que por Concurso Público se contrató a la Abogada Jenny Melisa Trillo Gonzales, para ocupar el cargo de Especialista Legal en el área de Asesoría Jurídica de la Entidad, dicho profesional ha ejercido el cargo desde el 17 de Abril de 2013 hasta el 03 de setiembre del mismo año;

Que, por motivos de licencia pre y post natal, de la Jefa de la Sección de Personal, la Alta Dirección de la Escuela vio por conveniente expedir la Resolución Directoral Nº 245-2013 de fecha 04 de setiembre de 2013, disponiendo encargar transitoriamente las funciones de Jefa de la Sección de Personal, Plaza Orgánica Nº 022 a la Abogada Jenny Melisa Trillo Gonzales, en tanto dure la licencia otorgada a la titular de la Sección de Personal de éste Centro Superior de Estudios;

Que, culminada las funciones de encargatura como Jefa de la Sección de Personal, la Alta Dirección de la Entidad dispuso encargar a la Abogada Jenny Melisa TRILLO Gonzales como Jefa de la Oficina de Extensión Académica y Proyección Social, para lo cual se expidió la Resolución Directoral Nº 325-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013.

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V° B°

Que, mediante Resolución Directoral Nª 352-2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, se dispuso dar por concluida la encargatura de la Abogada Jenny Melisa Trillo Gonzales como encargada de las funciones de la Oficina de Extensión Académica y Proyección Social.

Que, posteriormente por Resolución Directoral Nª 363-2013 de fecha 27 de diciembre de 2013, se dispuso encargar a la Abogada Jenny Melisa Trilllo Gonzales las funciones de Asesora Legal de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento;

Que, debiendo cubrir la vacante del cargo de Jefe de la Sección de Personal de este Centro Superior de Estudios, es conveniente encargar a partir del 01 de Abril de 2014, a la abogada Jenny Melisa Trilllo Gonzales; para que se haga cargo transitoriamente de la Jefatura de la Sección de Personal en tanto se haga el nombramiento del funcionario titular de la misma;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso e) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la opinión favorable del Sub Director y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR transitoriamente las funciones de Jefe de la Sección de Personal a la Abogada Jenny Melisa Trilllo Gonzales, cargo que deberá desempeñar a partir del 01 de Abril de 2014.

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

Regístrese, Comuníquese y Archívese

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233